

ZÓCALO

Ve Fitch positiva iniciativa para Afores

La iniciativa presidencial enviada al Congreso para reformar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), propone muchos cambios que podrían llevar a resultados positivos, señaló Fitch Ratings.

De acuerdo con la calificadora entre los resultados positivos que podrían derivar de esta reforma están el reducir costos, alinear el marco regulatorio, y culminar en mejores rendimientos y mayores tasas de reemplazo para los afiliados.

Refirió que, si bien se necesita trabajar en detallarla mejor, uno de los objetivos clave es simplificar la administración y gobierno corporativo de las Siefos, que son entidades con "personalidad jurídica propia".

"Esto se lograría al cambiar la figura legal de 'Sociedades de inversión' (Siefos) a 'Fondos de inversión' (Fiefos)", indicó.

Para Fitch, esta modificación eliminaría una parte de los costos administrativos y operativos que tienen estos fondos, y que son adicionales a la comisión de gestión, porque ahora estos serían absorbido por las Afores.

Además, refirió que los fondos estarían exentos de contar con asamblea de accionistas, consejo de administración y comisario.

"No se espera que este cambio administrativo afecte la estrategia ni la administración de los portafolios, solo que facilite la reducción de costos", mencionó en su comentario.

Respecto a darle a la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar) la facultad para determinar el régimen de inversión y alinear su proceso de implantación, dijo que actualmente este proceso requiere la aprobación del Congreso, además de otros requisitos legales.

Pero, de ser aprobada, esta autonomía mejoraría el tiempo de implementación de cambios futuros en el régimen de tal forma que permitiría que evolucione más oportunamente y daría mayores opciones de inversión a los fondos, especialmente en el rubro de valores extranjeros, según Fitch.

Fitch destacó que es notable que la propuesta no considere la contribución de profesionales con experiencia en administración de inversiones y previsión de riesgos.

Algunas implicaciones potenciales de la iniciativa de reforma sobre el régimen de inversión de los fondos incluyen el ampliar los límites de renta variable, valores extranjeros y divisas, que podrían contribuir a mejorar los rendimientos ajustados por riesgo.

Fitch recordó que en varias ocasiones ha comentado acerca de la poca diferenciación que las Afores mantienen entre las distintas clases de Siefos, ya que su consumo del presupuesto de riesgo es muy similar, especialmente en los límites de renta variable y valor en riesgo (VaR).

"Este posible cambio permitiría a la industria diferenciar mejor los fondos de acuerdo a sus horizontes de inversión y sus beneficiarios. Fitch observa que el régimen de inversión de otros sistemas de pensiones en Latinoamérica utiliza límites mínimos para lograr esa diferenciación", comentó al respecto.

La iniciativa propone modificar el esquema de comisiones agregando un componente adicional por desempeño que sería calculado sobre el rendimiento generado por encima de un portafolio de referencia (benchmark) establecido por Consar. De forma que la creación de éste permitiría una mejor medición de resultados, comparabilidad y paridad dentro de la industria, en comparación con los "portafolios de referencia personalizados" para cada Siefos que hay actualmente, consideró.

Sin embargo, subrayó que la inclusión del componente variable puede incentivar a los administradores a tomar más riesgo del que normalmente tomarían si no existiera ese premio extra, para lograr mayores comisiones, con la justificación de buscar rendimiento adicional.

Agregó que la iniciativa también prevé mayor inversión en capital de desarrollo para empresas micro, pequeñas y medianas, así como en ofertas de capital privado y proyectos de infraestructura estratégica para el País.